

CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES FUNDACIÓN CAJA DE EXTREMADURA

Bases del Concurso

1.- Objeto de la convocatoria

La Fundación Bancaria Caja de Extremadura convoca el Concurso de Cuentos Infantiles Fundación Caja de Extremadura con el objeto de animar a la lectura, fomentando la mejor comprensión del proceso de creación literaria a distintos niveles; promover la creatividad, y comprender el círculo completo de la creación literaria.

2.- Participantes

Este concurso está dirigido a escolares de Educación Primaria de Centros Educativos de Extremadura. Se optará a una o varias de las siguientes categorías:

- **1ª Categoría: alumnos de 6 a 8 años.**
- **2ª Categoría: alumnos de 9 a 11 años.**
- **3º Categoría: grupos de 6 a 11 años.**

En la categoría de grupos podrá presentarse toda una clase conjuntamente.

Todos los alumnos podrán presentarse en una o varias categorías, según corresponda. Se podrá presentar más de un cuento por alumno.

3.- Plazo y Presentación de las Obras de Presentación

El plazo de presentación estará abierto desde el 16 de octubre hasta el **22 de enero de 2018**. Las obras serán presentadas por el tutor, maestro o el padre/madre del alumno. En todo caso, dicha persona deberá facilitar sus datos personales, forma de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) y los datos del centro de educación (nombre, dirección postal y electrónica y teléfono de contacto) donde el alumno está inscrito.

Las obras se mandarán físicamente a la sede de la Fundación Caja de Extremadura (Palacio de Mayorazgo, Plaza de Santa María, 8, 10003 Cáceres). En el sobre se indicará "Concurso de Cuentos Infantiles Fundación Caja de Extremadura"

La Fundación Caja de Extremadura confirmará la recepción de las obras al correo electrónico facilitado.

El presente Concurso tiene carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios objeto del concurso no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

4.- Temática y formato de las obras.

La temática de las obras será libre, y podrán presentarse en cualquier formato: escrito, audiolibro, cuento gráfico, representación teatral, canción, etc. La extensión de los mismos también será libre.

El jurado valorará la inventiva y capacidad creativa de los participantes.

5.- Dotación de Premios

La Fundación Caja de Extremadura entregará un único premio por cada una de las categorías:

1ª Categoría: alumnos de 6 a 8 años.

- Premio al alumno dotado con: una Tablet.
- Premio al centro educativo correspondiente: Material escolar y/o libros para la biblioteca del centro por valor de 350 euros.

2ª Categoría: alumnos de 9 a 11 años.

- Premio al alumno dotado con: una Tablet.
- Premio al centro educativo correspondiente: Material escolar y/o libros para la biblioteca del centro por valor de 350 euros.

3ª Categoría: grupos de 6 a 11 años.

- Premio global para el grupo: excursión de un día con visita guiada al Museo Thyssen- Bornemisza de Madrid.
- Premio al centro educativo correspondiente: Material escolar y/o libros para la biblioteca del centro por valor de 350 euros.

Los padres/madres o tutores que presente los cuentos no podrán recibir los 350€ correspondiente al Centro Educativo.

6.- Constitución del Jurado y Fallo

El jurado será de libre designación por parte de Fundación Caja de Extremadura. La decisión del jurado será inapelable.

7.- Comunicación y entrega de premios

La comunicación de la decisión del jurado se realizará mediante correo electrónico a todos los participantes. La entrega de los premios se realizará en un acto público que tendrá lugar en el primer trimestre de 2018.

Las obras no premiadas podrán recogerse en la sede de la Fundación Caja de Extremadura en el plazo de un mes a partir de la comunicación del fallo del jurado. Una vez transcurrido el mismo, las obras serán destruidas.

8.- Derechos de propiedad intelectual

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que pudieran recaer sobre los cuentos presentados a concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos a la Fundación Caja de Extremadura, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, mencionando la autoría y nombre de los alumnos y del centro educativo al que pertenecen.

De la misma forma, los tutores o padres/madres de los ganadores autorizan a Fundación Caja de Extremadura y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor.

9.- Protección de datos

Los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de Fundación Bancaria Caja de Extremadura, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender las necesidades del concurso.

En cualquier momento, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de dichos datos, que le asisten, dirigiéndose a la Fundación mediante correo electrónico.

El tutor, profesor, maestro, familiar directo (padre o madre) o bien el responsable legal del alumno autor del cuento participante en el concurso garantiza que es mayor de 18 años y de la veracidad de los datos facilitados.

10.- Aceptación de las bases

La mera participación en el presente Concurso de Cuentos implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones que sobre el mismo tome el jurado y la Fundación Caja de Extremadura.

11.- Modificaciones y Circunstancias imprevistas

La Fundación Caja de Extremadura se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

Cualquiera de las circunstancias imprevistas en estas Bases será resuelta a criterio común del jurado y Fundación Bancaria Caja de Extremadura.

Cáceres, octubre de 2017